

CONTRALORIA INTERNA

PROGRAMA OPERATIVO

ANUAL 2014

INDICE

	CONCEPTO	PAG.
I.	PRESENTACIÓN.	2
II.	LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL OPERATIVO 2014.	5
III.	CRITERIOS EN LA SELECCIÓN DE AREAS A AUDITAR DURANTE EL EJERCICIO 2014.	6
IV.	CONCEPTO DE AUDITORIAS Y VISITAS DE INSPECCIÓN.	7
V.	AUDITORÍAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS A LAS ÁREAS.	8
VI.	ÁREAS SUJETAS A FISCALIZAR DURANTE EL EJERCICIO 2014.	9
VII.	ACCIONES MÁS RELEVANTES DE LAS AUDITORIAS.	11
VIII.	OTRAS ACCIONES.	12

I. PRESENTACIÓN

La Contraloría Interna es un órgano permanente con independencia funcional, encargada de realizar el control y auditoría del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, así como de aplicar todas las disposiciones y procedimientos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, con el fin de asegurar que los recursos sean obtenidos y aplicados de manera honesta, eficiente y eficaz, en función de los objetivos planteados en los planes y proyectos que acuerde el pleno al aprobar el anteproyecto de presupuesto que le proponga el presidente (Artículo 114 Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral).

Por lo que este órgano de control es de gran trascendencia para que los principios de transparencia y rendición de cuentas, propios de los sistemas democráticos, tengan vigencia en los todos los niveles de gobierno y sus organismos descentralizados. Por la naturaleza de sus funciones, la Contraloría Interna llevara a cabo las auditorías y visitas periódicas de inspección a las áreas que conforman la estructura orgánica del Consejo Estatal Electoral y las auditorías especiales a los servicios de apoyos administrativos, técnicos y jurídicos, a efecto de constatar que el ejercicio del gasto público sea congruente con las partidas del presupuesto de egresos autorizado, así mismo observar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias para el control interno de las áreas incluidas en la estructura orgánica antes mencionada.

Las actividades administrativas y operativas a realizar por la Contraloría Interna son fundamentales en la prevención y detección oportuna de situaciones, las cuales al no corregirse en tiempo y forma originan un ambiente de opacidad en la transparencia y rendición de cuentas. Por ello la adecuada programación, calendarización y ejecución de dichas actividades propiciarán que las áreas fiscalizables obtengan información útil para la evaluación de su gestión, con lo cual

les permitirá con lo que les corresponde en las acciones plasmadas en sus programas operativos respectivos, así como con las disposiciones legales y reglamentarias que les aplican.

Así mismo dentro de las actividades de prevención y detecciones oportuna de situaciones señaladas en el párrafo anterior, se incluyen las de dar seguimiento a los procesos de adquisición, arrendamiento, enajenación de bienes muebles y servicios, así como de ejecución de obra pública, que se lleven a cabo en el Consejo Estatal Electoral, y en general cualquiera que modifique el patrimonio del Consejo, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Al ser este órgano de control de nueva implementación; es necesario señalar que el presente programa anual operativo iniciara con la elaboración de los manuales de organización y de procedimientos aplicables a la propia Contraloría interna, su reglamento interior, la guía de auditoría y demás lineamientos necesarios para la funcionalidad de la misma, los cuales una vez terminados se presentaran al pleno para su análisis y revisión y, de ser consideradas procedentes, para su aprobación.

Por lo anterior, el presente programa operativo anual 2014 responde a los requerimientos, que como órgano de control interno de este Consejo Estatal Electoral, enmarcados en el reglamento interior de dicho Consejo y demás disposiciones legales.

Lic. Santiago Arturo Montoya Félix

Contralor Interno del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa

**ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN
DEL PROGRAMA
ANUAL 2014**

II. LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL OPERATIVO DE AUDITORIAS Y VISITAS DE INSPECCIÓN 2014.

Para la elaboración e integración del presente programa anual operativo, se aplicaron los siguientes lineamientos.

1. Obtener el máximo impacto posible en la fiscalización de las áreas susceptibles a esta acción.
2. Obtener, en lo posible, el mejor estándar en los resultados sobre la ejecución de las auditorias y el seguimiento de las mismas, y de las visitas de inspección. Así como en la elaboración de los informes correspondientes a dichas acciones.
3. Reducir, en la medida de las acciones implementadas, los riesgos o debilidades del control interno en las áreas sujetas a la fiscalización.
4. Prever los señalamientos u observaciones presentados por los órganos externos de control.
5. Proveer de los elementos necesarios para el caso de incoar procedimientos administrativos y determinar las responsabilidades derivadas del incumplimiento de los deberes e imponer las sanciones que correspondan, con apego a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
6. Fiscalizar los recursos aplicados a través del Comité de Adquisiciones del Consejo.

III. CRITERIOS EN LA SELECCIÓN DE AREAS A AUDITAR DURANTE EL EJERCICIO 2014.

1. **Impacto en la sociedad.** Se refiere a áreas fiscalizables que tienen contacto directo con la sociedad en general.
2. **Conforme al monto de presupuesto de egresos autorizado.** Son las áreas que por el monto de su presupuesto requieren de mayor fiscalización.
3. **Resultados de auditorías anteriores.** Se toman las áreas que no han solventado las observaciones determinadas en auditorías anteriores o de auditorías realizadas por órganos de control externo.
4. **Por solicitud expresa, debidamente fundamentada.** A solicitud del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, algún órgano externo de control, dependencias o instituciones externas o la ciudadanía en general.

IV. CONCEPTO DE AUDITORÍAS Y VISITAS DE INSPECCIÓN.

1. **Administrativas.** Son las dirigidas a la revisión de procesos administrativos sustentados en legislaciones, reglamentos, normativas y lineamientos vigentes.
2. **Financieras.** Se enfocan en la estructura financiera y la aplicación del presupuesto autorizado para el ejercicio que se trate, con apego a los planes y proyectos aprobados por el Pleno del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.
3. **De obras.** se realiza a los expedientes generados desde la planeación, ejecución y entrega y recepción de las obras autorizadas.
4. **Especiales.** Las que soliciten por escrito el Pleno del Consejo, el Presidente, Secretario General u otra área interna o surja del seguimiento a las observaciones determinadas de auditorías de órganos de control externos, así como de los propios ciudadanos.

V. AUDITORÍAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS A LAS ÁREAS

Para el ejercicio 2014, en el marco de las acciones de fiscalización y revisión administrativa a las áreas que conforman el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, se tienen programadas un total de 20 auditorías, las cuales serán atendidas por el propio Contralor Interno, a través de los servidores públicos a su cargo, para ello designara a un servidor público como jefe o responsable para que coordine e informe sobre los avances y situaciones observadas en el desarrollo de los trabajos relativos al concepto que nos ocupa.

Con lo anterior se obtendrá un mejor resultado en los trabajos propios de las auditorías y visitas de inspección a efectuar; así mismo se contara con la información en forma oportuna y eficaz para la toma de decisiones en las acciones preventivas o correctivas que deberán realizar el Contralor Interno con acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.

Las auditorías a realizar se programan a periodos definidos, preferentemente en forma trimestral con el propósito de prever posibles señalamientos u observaciones que realice en su actuación los órganos de control externos.

VI. ÁREAS SUJETAS A FISCALIZAR DURANTE EL EJERCICIO 2014.

Para el presente ejercicio, esta Contraloría Interna tiene contempladas un total de 20 auditorías a rubros de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa; mismas que a continuación se describen:

No.	Área	Concepto	Periodo
1	Coordinación Administrativa.	Análisis de estados financieros y del presupuesto.	Ejercicio 2013.
2	Coordinación Administrativa.	Revisión al rubro de activos fijos.	Ejercicio 2013.
3	Coordinación Administrativa.	Revisión al rubro de gastos de personal.	Enero-marzo 2014.
4	Coordinación Administrativa.	Revisión al rubro de servicios generales.	Enero-marzo 2014.
5	Coordinación Administrativa.	Revisión al rubro de suministros.	Enero-marzo 2014.
6	Coordinación Administrativa.	Revisión al rubro de Honorarios profesionales.	Enero-marzo 2014.
7	Coordinación Administrativa.	Revisión al rubro de gastos de personal.	Abril-junio 2014.
8	Coordinación Administrativa.	Revisión al rubro de servicios generales.	Abril-junio 2014.
9	Coordinación Administrativa.	Revisión al rubro de suministros.	Abril-junio 2014.
10	Coordinación Administrativa.	Revisión al rubro de Honorarios profesionales.	Abril-junio 2014.
11	Coordinación Administrativa.	Revisión al rubro de activos fijos.	Enero-junio 2014.
12	Coordinación de capacitación electoral y educación cívica.	Revisión en el cumplimiento del POA 2014.	Enero-junio 2014.
13	Coordinación de organización	Revisión en el cumplimiento del POA 2014.	Enero-junio 2014.

14	Área de comunicación.	Revisión en el cumplimiento del POA 2014.	Enero-junio 2014.
15	Área técnica de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.	Revisión en el cumplimiento del POA 2014.	Enero-junio 2014.
16	Área de acceso a la información.	Revisión en el cumplimiento del POA 2014.	Enero-junio 2014.
17	Coordinación Administrativa.	Revisión al rubro de gastos de personal.	Julio-septiembre 2014.
18	Coordinación Administrativa.	Revisión al rubro de servicios generales.	Julio-septiembre 2014.
19	Coordinación Administrativa.	Revisión al rubro de suministros.	Julio-septiembre 2014.
20	Coordinación Administrativa.	Revisión al rubro de Honorarios profesionales.	Julio-septiembre 2014.

VII. ACCIONES MÁS RELEVANTES DE LAS AUDITORIAS.

Dentro de las acciones más relevantes, que se realizarán en el desarrollo de las auditorías programadas, se encuentran:

- Evaluación del control interno de las áreas, y en su caso, apoyo en la implementación o fortalecimiento del mismo.
- Evaluación de los manuales de organización y de procedimientos y en su caso, apoyo en la implementación o desarrollo de los mismos.
- Evaluación del sistema de resguardo y políticas de uso de bienes muebles propiedad del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa y en su caso, apoyo en la implementación o desarrollo del mismo.
- Evaluación del proceso de entrega y recepción intermedia (por remoción o renuncia) y final (por término constitucional o contractual) y en su caso apoyo, en la implementación o mejoramiento del mismo.
- Testificaciones de nómina de pago a los servidores públicos del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.
- Evaluación del control de suministro de combustible y servicios preventivos o correctivos a unidades motrices propiedad del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa y en su caso, apoyo en la implementación o mejoramiento del mismo.
- Evaluación del sistema de control de insumos de oficina y en su caso apoyo en la implementación o mejoramiento del mismo.

VIII. OTRAS ACCIONES.

En forma paralela a las auditorias programadas para el presente ejercicio, se tienen contempladas acciones permanentes para la fiscalización de los rubros de gastos de viaje y de caja chica, mismas que iniciaran con el análisis de la normativa vigente, y en su caso, la modificación, entre otras pertinentes, de que se incluya en dicho proceso la validación por parte de este órgano de control interno. Así como la elaboración de los manuales de organización y de procedimientos aplicables a la propia Contraloría interna, su reglamento interior, la guía de auditoría y demás lineamientos necesarios para la funcionabilidad de la misma, mencionados en la presentación de este documento.

Por último se adjunta al presente, el programa operativo anual calendarizado.

